



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/538
19 de junio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 1998 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA
E IRLANDA DEL NORTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de adjuntar a la presente el comunicado sobre la India y el Pakistán emitido por los Ministros de Relaciones Exteriores de los ocho principales países democráticos industrializados y el representante de la Comisión Europea tras la reunión que celebraron en Londres el 12 de junio.

Le agradecería que tuviese a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) John WESTON
Representante Permanente del Reino
Unido de Gran Bretaña e Irlanda
del Norte ante las Naciones Unidas

ANEXO

Comunicado emitido el 12 de junio de 1998 por los Ministros de Relaciones Exteriores de los ocho principales países democráticos industrializados y el representante de la Comisión Europea

Nosotros, los Ministros de Relaciones Exteriores de los ocho principales países democráticos industrializados y el representante de la Comisión Europea, celebramos una reunión especial en Londres el 12 de junio de 1998 para examinar el grave problema mundial que se ha planteado a consecuencia de los ensayos nucleares de la India y el Pakistán. Recordando la declaración conjunta formulada el 15 de mayo por nuestros Jefes de Estado o de Gobierno y afirmando nuestro apoyo al comunicado emitido el 4 de junio en Ginebra por los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a la resolución 1172 (1998) del Consejo de Seguridad, de 6 de junio de 1998, condenamos los ensayos nucleares realizados por la India los días 11 y 13 de mayo de 1998 y por el Pakistán los días 28 y 30 de mayo. Dichos ensayos han afectado a las relaciones de esos dos países con los nuestros, han empeorado su situación en materia de seguridad, en lugar de mejorarla, han socavado sus posibilidades de lograr sus objetivos de desarrollo económico sostenible y han desafiado a los esfuerzos mundiales en pro de la no proliferación de las armas nucleares y del desarme nuclear.

Los ensayos tendrán consecuencias negativas graves y duraderas para la situación internacional y para las ambiciones de los dos países. También redundarán en desmedro de la confianza de los inversionistas. Los dos países han de adoptar medidas positivas encaminadas a disipar la tensión en la región y a sumarse a los esfuerzos de la comunidad internacional en pro de la no proliferación de las armas nucleares y del desarme nuclear. Se necesitan medidas urgentes a fin de detener la carrera de armamentos en el subcontinente, que desviaría recursos necesarios para atender a prioridades económicas acuciantes, y también con objeto de disminuir la tensión, fomentar la confianza y promover la solución pacífica de las diferencias entre la India y el Pakistán en pro de un futuro mejor para sus pueblos.

Con miras a detener la carrera de armas nucleares y misiles en el subcontinente, y tomando nota de las declaraciones oficiales del Gobierno de la India y del Gobierno del Pakistán, en las que expresan su deseo de evitar una carrera de armamentos de esa índole, consideramos que la India y el Pakistán deberían adoptar de inmediato las siguientes medidas, ya aprobadas por el Consejo de Seguridad:

- Abstenerse de realizar nuevos ensayos nucleares y adherirse sin demoras ni condiciones al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, facilitando de ese modo su pronta entrada en vigor;
- Abstenerse de fabricar o desplegar armas nucleares y de probar o desplegar misiles capaces de transportar armas nucleares y contraer compromisos firmes de no fabricar ni desplegar armas nucleares ni misiles;

- Abstenerse de seguir produciendo material fisiónable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares y participar, animados de un espíritu positivo y sobre la base del mandato convenido, en negociaciones con otros Estados en la Conferencia de Desarme para concertar una convención sobre la prohibición de la producción de material fisiónable con miras a llegar a un pronto acuerdo;
- Confirmar sus políticas de no exportar equipo, material ni tecnología que pueda contribuir a la producción de armas de destrucción en masa o de misiles capaces de transportarlas y contraer los compromisos correspondientes al respecto.

Creemos que tales medidas serían de gran interés para ambos países.

Con miras a reducir las tensiones, fomentar la confianza y promover el arreglo pacífico de sus diferencias mediante el diálogo, la India y el Pakistán deberían:

- Comprometerse a evitar todo movimiento militar que pueda considerarse una amenaza, las violaciones de fronteras - incluidos los actos de infiltración o persecución - y cualesquiera otros actos y declaraciones de carácter provocativo;
- Desalentar las actividades terroristas y cualquier tipo de apoyo a esas actividades;
- Aplicar plenamente las medidas de fomento de la confianza y de la seguridad que ya han acordado y seguir elaborando esas medidas;
- Reanudar sin demora un diálogo directo en que se tengan en cuenta las causas básicas de las tensiones, incluida Cachemira, recurriendo a medidas tales como la pronta reanudación de las conversaciones a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, el uso eficaz de las líneas directas de comunicación entre los dos líderes y la celebración de una reunión entre los primeros ministros con ocasión de la décima reunión en la cumbre de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (ASAMCOR), prevista para el próximo mes;
- Permitir y promover la realización de progresos hacia una mayor cooperación económica entre la India y el Pakistán, incluso mediante una zona de libre comercio en el Asia meridional.

Alentamos la celebración de un diálogo regional sobre cuestiones de seguridad.

Nos comprometemos a exhortar activamente a la India y al Pakistán a hallar soluciones mutuamente aceptables a sus problemas y estamos dispuestos a ayudarlos a adoptar cualesquiera medidas positivas en ese contexto. Esa asistencia podría suministrarse, a solicitud de ambas partes, para formular y aplicar medidas de fomento de la confianza y de la seguridad.

Los ensayos nucleares recientes de la India y el Pakistán no modifican la definición de Estado poseedor de armas nucleares que figura en el Tratado sobre

la no proliferación de las armas nucleares y, a pesar de esos ensayos, la India y el Pakistán no tienen el carácter de Estados poseedores de armas nucleares con arreglo al Tratado. Seguimos exhortando a la India y al Pakistán a adherirse al Tratado en su forma actual, sin ningún tipo de condiciones. Continuaremos aplicando con firmeza nuestras respectivas políticas para impedir la exportación de materiales, equipo o tecnología que pudieran de alguna manera contribuir a los programas de armas nucleares de la India y el Pakistán o a los relativos a misiles balísticos capaces de transportar esas armas.

Sustentamos la firme opinión de que los ensayos nucleares de la India y el Pakistán hacen aún más importante mantener y fortalecer el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares como piedra angular del régimen de no proliferación y como cimiento indispensable para lograr el desarme nuclear. Todos nosotros, tanto los Estados poseedores de armas nucleares como los que no las poseen, reiteramos nuestra determinación de cumplir los compromisos relativos al desarme nuclear de conformidad con el artículo VI del Tratado. Esos compromisos fueron reafirmados en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado, y son parte de los denodados esfuerzos sistemáticos y progresivos, que realizan los Estados poseedores de armas nucleares para reducir las armas nucleares en todo el mundo, con la finalidad última de eliminar dichas armas. Tomamos nota de los progresos que ya se han logrado en ese sentido y acogemos con beneplácito la firme intención manifestada por los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia de poner en vigor el START II y de negociar y concluir un acuerdo START III lo antes posible. También tomamos nota de las contribuciones al proceso de reducciones que han hecho otros Estados poseedores de armas nucleares. Dirigimos un llamamiento a todos los Estados para que firmen y ratifiquen prontamente el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y de ese modo lograr que entre en vigor, y saludamos complacidos la decisión de los gobiernos miembros del Grupo de los ocho que aún no han ratificado el Tratado de hacerlo lo antes posible. Seguimos interesados en la adhesión al Tratado de los restantes países que todavía no son partes en él.

Instamos a todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme a que convengan en la iniciación inmediata de las negociaciones sobre prohibición de la producción de material fisionable en la Conferencia.

Tanto la India como el Pakistán afrontan problemas enormes relacionados con el desarrollo de sus economías y el fomento de la prosperidad. Sin embargo, los ensayos nucleares recientes han creado una atmósfera de inestabilidad regional que reducirá el atractivo que ofrece la región para las inversiones extranjeras e internas y reducirá la confianza de los hombres de negocios y las perspectivas de crecimiento económico. Al destinar recursos a los programas de armas nucleares y de otro tipo se desplazan inversiones más productivas y se debilita la capacidad de esos países para sustentar políticas económicamente sanas. Con ello se pone en tela de juicio la dedicación de ambos Gobiernos a la reducción de la pobreza y se menoscaba la cooperación regional entre los países de la ASAMCOR en cuestiones sociales y económicas. En consonancia con el enfoque del desarrollo expuesto en los comunicados de Nápoles, Lyon, Denver y Birmingham, exhortamos a ambos Gobiernos a reducir los gastos que atentan contra sus objetivos de promover políticas económicas sólidas que beneficien a todos los miembros de la sociedad, especialmente a los más pobres, y que promuevan de otras formas la cooperación en el Asia meridional.

Creemos que es importante que la India y el Pakistán comprendan la firmeza de los puntos de vista de la comunidad internacional sobre sus recientes ensayos y sobre las demás cuestiones mencionadas. Varios de nosotros hemos adoptado unilateralmente medidas concretas para subrayar nuestra gran preocupación. Todos los países deben adoptar las medidas que consideren procedentes para demostrar su desagrado e indicar sus preocupaciones a la India y el Pakistán. No deseamos castigar a los pueblos de la India y el Pakistán por los actos de sus Gobiernos y, en consecuencia, no nos oponemos a los préstamos que hagan las instituciones financieras internacionales a los dos países para atender las necesidades humanas básicas. Sin embargo, estamos de acuerdo en tratar de aplazar el examen de otros préstamos en el Banco Mundial y en otras instituciones financieras internacionales a la India y el Pakistán y a cualquier otro país que realice ensayos nucleares.

Nos comprometemos a transmitir los puntos de vista comunes de nuestro Gobierno sobre estas cuestiones a los Gobiernos de la India y el Pakistán con miras a lograr progresos concretos y rápidos en las esferas arriba señaladas. Pensamos seguir examinando la evolución de los acontecimientos y continuar el proceso dirigido al logro de las metas en las que todos hemos convenido.
